



SOLICITAMOS CONVOCATORIA URGENTE DE REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA PARA DESBLOQUEO DEL INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

23 de septiembre de 2026

Ante la situación de bloqueo y demora que viene produciéndose en la implantación del nuevo modelo de productividad para el personal funcionario de la Administración de Justicia en Andalucía, con incumplimiento total de los plazos de abono, los sindicatos **CSIF, STAJ y UGT** hemos dirigido escrito a la Consejería solicitando la **convocatoria inmediata de reunión** a fin de conocer de manera directa, transparente y detallada cuáles son los impedimentos concretos que han provocado el incumplimiento del calendario de pagos inicialmente comunicado.

Así mismo, hemos exigido que si por cualquier circunstancia no fuera posible aplicar de manera inmediata el modelo de productividad en los términos inicialmente preacordados, y sin perjuicio de continuar con su desarrollo y ejecución, se exploren y acuerden de forma urgente otras alternativas retributivas, **singularmente mediante la mejora del complemento específico**, -como así se ha pedido reiteradamente por estas organizaciones sindicales en numerosas ocasiones y desde el principio- que **permitan garantizar que las cantidades ya aprobadas por el Consejo de Gobierno, por importe de 42 millones de euros**, se destinen efectivamente a mejorar las retribuciones del personal funcionario de la Administración de Justicia de Andalucía, y no queden comprometidos, paralizados o pierdan su finalidad como consecuencia de los retrasos en la ejecución del nuevo modelo.

Desde **CSIF, STAJ y UGT** queremos dejar constancia de que el personal de la Administración de Justicia de Andalucía **ha cumplido sobradamente con su parte**: ha sostenido y sigue sosteniendo el funcionamiento de la Justicia, afrontando una **carga de trabajo extraordinaria** y esperando durante demasiado tiempo una respuesta retributiva acorde con el esfuerzo realizado.

Ha llegado el momento de que los compromisos retributivos asumidos por la Consejería se traduzcan en hechos concretos y en una mejora efectiva y real de las condiciones económicas del personal.